117

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 18 DIC. 2020

Proceso **Ejecutivo Singular – Por sumas de dinero**
Rad. Nro. **11001310302419992959 2**

Previo a decidir lo que en derecho corresponda sobre el presente asunto, se solicita a José Bernardo Rincón que se sirva aportar al plenario certificado de tradición y libertad del predio con matrícula inmobiliaria Nro. 50S – 114349, una vez allegado el mismo se dará el impulso procesal que resulte pertinente.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. 001
Fijado hoy 12 ENE 2021
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretario